

## **1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

*El objeto de la presente convocatoria es la selección y posterior contratación de personas desempleadas no ocupadas, inscritas a tal efecto en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha en la fecha de esta convocatoria, para la ejecución de un proyecto municipal de mantenimiento de infraestructuras viarias, zonas verdes e instalaciones de servicios básicos. Siendo esta convocatoria publicada en el tabón de anuncios de este Ayuntamiento y en el bando móvil.*

*Este proyecto está financiado exclusivamente con fondos municipales, por ese motivo se pueden poner otros criterios de selección distintos a los planes de empleo subvencionados por otras administraciones públicas.*

## **2.- PERFIL DE LOS PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS**

*Los puestos ofertados son de peones de mantenimiento de infraestructuras viarias, zonas verdes e instalaciones de servicios públicos básicos*

## **3.- NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS**

*Dos.*

## **4.- MODALIDAD DE CONTRATO Y DURACION DEL MISMO**

*El contrato de trabajo se formalizará por un periodo de dos meses. La jornada semanal será de 37,5 horas de lunes a domingo. El salario será el Salario mínimo interprofesional.*

## **5.- SISTEMA DE PROVISIÓN**

*Se realizará a través de la presente convocatoria pública.*

## **6.- COLECTIVO DESTINATARIO Y EXCLUSIONES**

*Solo podrán participar aquellas personas que vivan a menos de dos kilómetros del centro de trabajo y que a fecha de esta convocatoria figuren inscritas en el Servicio Público de Empleo como demandantes de empleo no ocupados, debiendo mantener este requisito hasta la contratación de los mismos, y que **no hayan participado en planes de empleo en el Ayuntamiento de Corral de Calatrava en un periodo de un año.***

*Dado que la selección de las personas a contratar será mediante sorteo público, estarán excluidos automáticamente del sorteo aquellos participantes en este proceso selectivo que no estén presentes en el mismo, a no ser que aporte con antelación suficiente justificante de no poder asistir que sean válidos (citas médicas...).*

*No podrán participar en el sorteo los menores de 18 años y todos aquellos que hayan excedido la edad de jubilación.*

## **7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN**

*La selección se hará mediante sorteo público el próximo 19 de abril de 2018 a las 19:30 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento, debiendo estar presentes todos los participantes en el proceso selectivo, dado que todo aquel que no esté, a menos que haya presentado justificante con antelación, será excluido del sorteo.*

## **8.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y PLAZOS.**

*Los interesados en tomar parte en este proceso selectivo deberán presentar su solicitud en el Registro del Ayuntamiento de Corral de Calatrava desde el 11 de abril hasta el 17 de abril, junto con:*

- DNI
- Copia de la tarjeta demanda de empleo actualizada

## **9.- SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

*Una vez finalizado el plazo de presentación el 18 de abril se publicará un listado provisional con las personas que están admitidas en el proceso selectivo. Las excluidas y aquellas que tienen que subsanar su solicitud para que hasta las 15 horas del 17 de abril del corriente, puedan subsanar las solicitudes o presenten cuantas reclamaciones estimen oportunas.*

## **10.- SELECCIÓN DE ASPIRANTES**

*El día 19 de abril antes del sorteo se pondrá listado definitivo de admitidos y excluidos de la selección. Una vez realizado el sorteo, con las personas seleccionadas se formalizará el contrato de trabajo.*